MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

No. S-2018 - 042417 /AREAD–GRUCO. 29

San Juan de Pasto, 06 de noviembre de 2018

Señor
OMAR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Poseedor bien inmueble ubicado en la VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO)
Tumaco (Nariño).-

Asunto: verificación y evaluación de la propuesta

En atención a su oferta presentada dentro del proceso de contratación PN MEPAS CD 017 2018, que tiene como objeto el ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPRIELLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR -UNIPEP", presupuesto oficial asignado TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS Moneda Legal Colombiana ($33.725.160.00).

En razón a lo establecido en la Invitación Pública No. 041920 / AREAD – GRUCO - 17.1 del 01/11/2018, al momento de la presentación de la propuestas, se verificará los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que no supere el valor del presupuesto oficial, en caso que este No Cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a declarar desierto el proceso; además se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, de acuerdo al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso se hará en POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de selección objetivas establecidas en el artículo 5, de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1082 de 2015 establece que "la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que cumpla con las condiciones de la Invitación. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por otra parte el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que "la verificación y la evaluación de las ofertas para la contratación directa será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Por lo anterior se pudo establecer que la oferta presentada para el "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPRIELLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR -UNIPEP", fue presentada por el señor **OMAR ELIAS GONZALEZ MARTINEZ**, identificada con número de cedula No. 16.357.780 expedida en Tuluá (Valle), por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS Moneda Legal Colombiana ($33.725.160.00), de acuerdo a lo establecido en la invitación

PROPUESTA PRESENTADA

ORDEN DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO
1	05/11/2018	**OMAR ELIAS GONZALEZ MARTINEZ**	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPRIELLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR - UNIPEP.	$ 33.725.160.00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	FECHA DE ENTREGA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO
1	05/11/2018	**OMAR ELIAS GONZALEZ MARTINEZ**	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPRIELLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR -UNIPEP.	$ 33.725.160.00

VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

No.	DOCUMENTACIÓN	VERIFICACION
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta formulario No.1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal
02	Diligenciamiento del anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.	Presenta Anexo No. 1, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
03	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Se consultó y no se encuentra reportado como responsable fiscal.
04	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
05	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Se verifico en la página web de la Policía Nacional. NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
06	La Policía Nacional consultará el registro nacional de medidas correctivas.	No aparece registrada. Reporte de fecha 06/11/2018.
07	Compraventa y declaración juramentada ante notaria	Si presenta.
08	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Si presenta.
09	Certificado de tradición - matrícula inmobiliaria.	Si presenta documento con fecha 29/11/2017.
10	Paz y salvo del pago del impuesto predial	Presenta documento que se encuentra excento
11	Certificación Bancaria vigente.	Si presenta, del 06/10/2018.
12	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto).	Presenta formulario No. 2 Diligenciado y firmado.
13	Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Presenta Formulario No. 3 Diligenciado y firmado.

Nota: Con base en lo anterior CUMPLE JURÍDICAMENTE, teniendo en cuenta que presento la documentación requerida en la invitación del proceso.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta que al verificar la oferta, el proponente presento el Anexo No. 1 requerido en la invitación, por concerniente CUMPLE TÉCNICAMENTE el señor **OMAR ELIAS GONZALEZ MARTINEZ**, identificada con número de cedula No. 16.357.780expedida en Tuluá (Valle); tal como fue requerido en la invitación.

*** CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABITABLES**

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Arrendamiento de un bien inmueble en óptimas condiciones físicas y de mantenimiento para ser ocupado por el personal adscrito al personal policial para la edificación de la paz UBICAR - UNIPEP.	1	**Si marca**	
2	Inmueble ubicado en el corregimiento de La Espriella del municipio de Tumaco, documento de compra y venta, declaración juramentada ante notario, certificado de tradición oficina instrumentos públicos de Tumaco, solicitud copias carpeta inmobiliaria No. 252-0025.062, compuesto por una casa de habitación de tres habitaciones, sala, comedor, un baño con ducha, ubicado en el Área rural del corregimiento de La Espriella.	1	**Si marca**	

*** CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Debe contar con los servicios Básicos de Agua, Electricidad.	**Si marca**	
2	El bien inmueble deberá contar con el espacio suficiente para la adecuación de lo siguiente: Base para UBICAR - UNIPEP	**Si marca**	
3	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley.	**Si marca**	
4	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos.	**Si marca**	
5	El arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario.	**Si marca**	

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

APALANCAMIENTO 2018					
ÍTEM	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**
1	10	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2 meses	$ 3.747.240,00	$ 7.494.480,00
VIGENCIAS FUTURAS 2019					
1	10	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	7 meses	$ 3.747.240,00	$ 26.230.680,00
VALOR ESTIMADO					$ 33.725.160,00

Nota: Revisada la oferta presentada por el señor **OMAR ELIAS GONZALEZ MARTINEZ**, identificada con número de cedula No. 16.357.780expedida en Tuluá (Valle), donde presenta propuesta para el "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CORREGIMIENTO DE LA ESPRIELLA SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE TUMACO (NARIÑO), PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ UBICAR -UNIPEP", por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS Moneda Legal Colombiana ($33.725.160.00), de acuerdo a lo definido en la invitación; cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO.

CONCLUSIÓN: Una vez revisada la oferta presentada por el señor **OMAR ELIAS GONZALEZ MARTINEZ**, identificada con número de cedula No. 16.357.780expedida en Tuluá (Valle), se pudo establecer lo siguiente así:

- **CUMPLE**: Jurídicamente, para continuar con el proceso.
- **CUMPLE**: Técnicamente, para continuar con el proceso.
- **CUMPLE**: Económicamente, para continuar con el proceso.

Con fundamento en la anterior evaluación; es procedente recomendar que se publique el presente consolidado en el SECOP II, para la formulación de observaciones a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación.

Atentamente,

Coronel **DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboró: AG. Wilman Mesías Piarpuezan Tipaz - GRUCO
REVISO: IT. Yoni Wilson Tonguino Benavides – Jefe Contratos (e)
REVISO: CT. Andrés Mauricio Gaviria Martínez - Jefe Administrativo MEPAS
Fecha de elaboración: 06/11/2018
Ubicación: F/documentos/procesos2018